

TABLA “A” DE PERMISOS RETRIBUIDOS

MOTIVOS	Provincia	TIEMPO Fuera
Fallecimiento de familiares (Consanguinidad y afinidad)		
1° Grado.		
(Cónyuges o parejas, hijos, padres , suegros, nueras, yernos, hermanos y cuñados)	3 días laborables.	5 días laborables.
2° Grado.		
(Abuelos, abuelos políticos, nietos)	2 días naturales	4 días naturales
3° Grado		
(Tíos y sobrinos)	1 día natural	2 días naturales
Enfermedad grave , hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que requiera reposo domiciliario. (Consanguinidad y afinidad)		
1° Grado.		
(Cónyuges o parejas, hijos, padres , suegros, nueras, yernos, hermanos y cuñados)	2 días naturales	4 días naturales
2° Grado.		
(Abuelos, abuelos políticos, nietos)	2 días naturales	4 días naturales
3° Grado		
(Tíos y sobrinos)	1 día natural	2 días naturales
Matrimonio (Consanguinidad y afinidad)		
Hijos, hermanos y padres del trabajador.	1 día natural	2 días naturales
Trabajador.	15 días naturales	
Nacimientos		
Hijos	2 días laborables.	
Lactancia	Reducción de jornada diaria en una hora o dos medias horas y/o acumulación según art.29	
	1 día natural	
Traslado de domicilio		

Obligaciones inexcusables Tiempo necesario.

Elecciones, asistencia a juicios, situaciones de carácter oficial y asistencia a la firma de documentos notariales.

A efectos de permisos retribuidos se equipará el matrimonio a la pareja de hecho.

Los días correspondientes por enfermedad grave se podrán utilizar a elección del trabajador, siempre y cuando el enfermo continúe hospitalizado.

NOTA: La Empresa dispondrá de un plazo máximo de 4 días para devolver al trabajador el comunicado de cambio de turno, horas extras por tiempo libre, vacaciones, cambio de domicilio, etc.

En Torrejón de Ardoz a 1 Junio de 2.006.

EL COMITÉ DE EMPRESA

LA DIRECCION

(03/17.615/08)